

**NEUQUÉN**  
**ESTU DESTINO**  
— PATAGONIA ARGENTINA —



**NEUQUÉN**  
PROVINCIA | **JUNTOS**  
**PODEMOS**  
**MÁS**

1° Edición  
CONCURSO PROVINCIAL DE EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS  
"LAS BELLEZAS DE MI PUEBLO"

**CONDICIONES Y BASES DEL CONCURSO**

**1) ÁMBITO Y ORGANISMO DE APLICACIÓN**

El presente concurso de fotografía será de aplicación en el ámbito de la provincia del Neuquén de carácter voluntario y gratuito; exclusiva facultad del Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén cuya implementación estará a cargo de la Dirección provincial de Fortalecimiento de comunidades del Ministerio.

Podrán participar las localidades, municipios, comisiones de fomento y/o parajes que integran provincia del Neuquén.

**2) OBJETIVO**

**El concurso tiene como objetivo general:**

Fomentar e implementar una actividad recreativa relativa a la actividad turística destinada a la población local, que cree un producto que representen al destino turístico, y cuyos premios tendrán la finalidad de generar aportes para embellecer la ciudad o pueblo ante la vista de nuestros visitantes.

### **3) PARTICIPANTES**

De acuerdo con los objetivos del Ministerio de turismo de la provincia del Neuquén, convoca al "I "Concurso provincial de fotografía de embellecimiento de pueblos" con fines de uso turístico, social y recreativo. Podrán participar, residentes en la provincia del Neuquén en las categorías con las siguientes edades:

- a) Menores de 17 años de edad (con previa autorización de sus padres o mayor legalmente autorizado).
- b) de 18 a 30 años de edad.
- c) más de 31 años de edad.

### **4) INCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La recepción de los trabajos del presente concurso regirá desde las 08 hs. del día lunes 20 de julio del corriente año y finalizará a las 24 hs. del día 20 de agosto del 2020, pudiendo si fuese necesario extender una prórroga por parte del Ministerio de Turismo en consideración del contexto de la pandemia mundial.

### **5) ENTREGA Y RECEPCION DEL MATERIAL**

El material a concursar deberá enviarse en formato digital-virtual a la casilla de correo oficial del Ministerio de Turismo: [dirprovfortalecimiento@gmail.com](mailto:dirprovfortalecimiento@gmail.com)

El Ministerio admite la participación exclusivamente a los trabajos e imágenes que cumplan con las siguientes características técnicas:

#### Fotografía:

Fotos horizontales formato JPG o PNG medidas mínimas 1080 x 566 pixeles. Peso máximo 4 MB.

Se recibirán presentaciones en color y/o blanco y negro, sin inscripciones y solo una obra por participante.

En el mail describir la siguiente información: Nombre y apellido, localidad, teléfono, dirección, edad, y categoría.

El participante recibirá un mail y/o mensaje de confirmación sobre la recepción del material que valide la admisión al presente concurso.

Al participar del presente concurso el Ministerio de turismo dispondrá automáticamente de la autorización de los participantes para la publicación y difusión de las imágenes.

## **Temática y modalidad**

La temática deberá representar atractivos turísticos que identifiquen a su localidad, pueblo o ciudad pudiendo excluir del presente concurso aquellos que no cumplan con este requisito. La modalidad es concurso de fotografía digital.

Se admiten imágenes fotográficas de bellezas naturales, culturales, paisajes, costumbres locales, etc.\*.

\*material anexo.

## **6) PROCESO DE SELECCIÓN DE GANADORES:**

El período de selección de ganadores se efectuará una vez finalizado la recepción del material.

En función de distinguir y premiar aquellos trabajos que aporten un valor agregado a la cultura local que sean tanto representativos para la actividad turística de la localidad y que sean atractivos ante la vista del público se implementaran dos modalidades de selección:

### a) Conformación de jurado:

Será compuesto por personal experto y profesional en el rubro fotografía:

- Sra. Verónica Minutto, fotógrafa profesional nombrada "Mención de honor por la revista Visor "México entre 20 mil mujeres de Latinoamérica. Actual comunicadora de medios de la municipalidad de Junín de los Andes, además dicta talleres de fotografía.
- Sr. Luis Amaolo, fotógrafo profesional con experiencia y trayectoria en la provincia del Neuquén.
- Sr. Gonzalo Palermo, fotógrafo profesional especializado en fotografía nocturna, retrato y de paisaje con gran trayectoria en eventos; creador y organizador del congreso de foto naturaleza que se lleva a cabo en Villa la Angostura anualmente; evento declarado de interés turístico. Socio fundador de Safaris neuquinos, grupo de trabajo que realiza viajes seminarios y talleres dedicados a la fotografía .Ganador del premio Create Joven, en Paisaje en España (Año 2004) y premios en fotografía documental.
- Sr. Beto Delloro- Fotógrafo profesional con trayectoria y experiencia en agencias, revistas, editoriales, afiches de campañas políticas, libros de autor entre otras.. Destacado por su trabajo en varios libros como el de Fiestas populares, y gastronomía neuquina del Ministerio de turismo de la provincia del Neuquén.

### a) Votación popular

Serán incorporados a la preselección de ganadores el material y/o trabajo más votado por los usuarios (turistas y comunidad en general) de nuestras portales, sitios y /o redes oficiales (instagram: turismoneuquen Facebook: Sitio oficial del Ministerio de turismo) en una semana definida como "semana de votación virtual" cuya fecha se informará a través de estos canales de comunicación.

#### Aspectos a evaluar:

- ✓ Creatividad y originalidad.
- ✓ Adecuación y relación con el tema general planteado para esta edición.; que transmita la identidad neuquina y local.
- ✓ La trasmisión de emociones y sensaciones mediante la imagen.
- ✓ Belleza y estética final: Se valorará la estética y belleza final de la imagen y su calidad.

Los trabajos seleccionados como ganadores podrán ser utilizados por el Ministerio de turismo para fines promocionales y/o institucionales; revelando el derecho de autor en el sello de agua.

#### **7) PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:**

Los trabajos ganadores con el 1°,2° y 3° puesto obtendrán promoción y difusión en los sitios y redes institucionales del Ministerio de Turismo.

Se otorgará certificado oficial a los ganadores de cada categoría, y serán invitados a participar en la próxima edición de la 4° ta. Edición de la FETUR-Fiesta Provincial de Turismo con fecha a definir.

Se entregará un premio al participante y otro al gobierno local (municipio); este último se le entregará plantas con el objetivo de fortalecer la imagen del destino turístico para embellecer la localidad para recibir a nuestros visitantes/turistas.

#### Premios para los participantes:

1° Puesto: 2 (dos) noches de alojamiento en base doble (con desayuno incluido) a elección en una de las hosterías de provincia de Neuquén en el norte neuquino: Varvarco, Las Ovejas o Huinganco.

2° y 3° Puesto: 1 (una) noche de alojamiento en base doble (con desayuno incluido) a elección en una de las hosterías de provincia de Neuquén en el norte neuquino: Varvarco, Las Ovejas o Huinganco.

## ANEXO

### IDEAS PARA INSPIRARTE !!!!

#### **Interrogantes para reflexión**

¿Qué representa a tu ciudad pueblo?

¿Qué atractivo turístico pensás les gusta más visitar al turista en tu pueblo o ciudad?

¿Con que invitarías o seducirías a al turista para que visite tu pueblo o destino turístico en la etapa post -Pandemia?

¿Qué es lo más lindo que tiene tu destino turístico?

¿Cuáles son las costumbres del lugar donde residís?

#### **DEFINICIONES TURISTICAS-Ley Provincial N ° 2414.**

**Turismo:** al conjunto de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario de personas fuera del lugar de su residencia habitual, sin incorporarse al mercado laboral de los lugares visitados.

**Turista:** al individuo o grupo que se traslada temporal y voluntariamente fuera del lugar de su residencia habitual, realizando, al menos, un (1) pernocte, recibiendo servicios turísticos durante su desplazamiento e invirtiendo en el lugar visitado, recursos no originados mayoritariamente en actividades laborales

**Producto turístico:** se entiende por producto turístico el conjunto de componentes tangibles e intangibles y la sumatoria de recursos y atractivos, equipamientos e infraestructura, servicios, actitudes recreativas y valores simbólicos capaces de atraer a grupos determinados de consumidores y de satisfacer las motivaciones y expectativas relacionadas con su tiempo libre.

**Patrimonio turístico:** al conjunto de bienes tangibles e intangibles, constituido por los atractivos, los recursos de toda índole y las expresiones de la cultura, capaces de generar actividad turística.

**Identidad turística neuquina:** al conjunto de manifestaciones históricas, culturales y expresiones costumbristas propias del acervo de la Provincia del Neuquén, emergente de los auténticos valores de sus habitantes y de los significados y contenidos que cada lugar o área posee como rasgo distintivo, tangible o intangible.

**Actividades turísticas:** son aquellas relativas al turismo siempre que conlleven la prestación de servicios al visitante en una actitud de hospitalidad y sean susceptibles de generar consecuencias jurídicas. Ejemplo: cabalgata, kayak, pesca deportiva, trekking, ski, etc.

**Recreación:** al conjunto de actividades que el hombre realiza en su tiempo libre fuera del lugar de su residencia habitual sin efectuar pernocte.

**Visitante:** a toda persona que viaja por un período no superior a doce (12) meses a un lugar distinto de aquel en el que tiene su residencia, fuera de su entorno habitual, y cuyo principal motivo de visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado..